



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3682

08/11/2016

7831

AUTOR/A: BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE, Marian (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que la citada Unidad (Brigada de Análisis y Revisión de Casos), ha sido suprimida recientemente. A este respecto los funcionarios que ocupaban un puesto allí han sido destinados a puestos de trabajo en otras Unidades.

Madrid, 6 de junio de 2017